



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Liberad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167095859

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA PLAZA NORTE SAS

NIT: 901185186

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-043-001

Fecha de expedición: 2023/07/12

Fecha de vencimiento: 2024/07/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GDW707

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: E410C212517

NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3LM052032

VIN: 9FBHSR5B3LM052032

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE OCTAVIANO ROMERO SILVA

CONTACTENOS: 3232249627



REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA
Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

AHORA DIGITAL



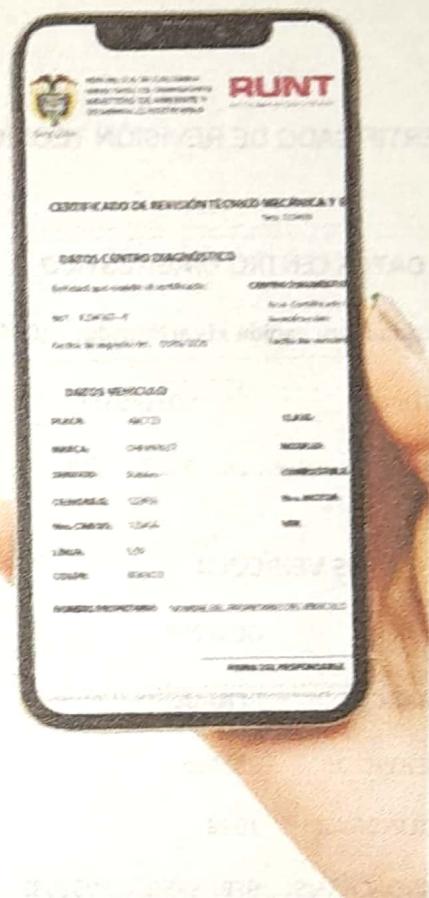
Ingresando a
www.runt.com.co descarga
en pdf el certificado digital



Llévalo en tu celular para
presentarlo si es requerido por
las autoridades



Puedes descargarlo las veces
que lo necesites.



Desde la web ingresa al modulo RUNT CONSULTA CIUDADANA / Ingresa el numero de placa y CC del propietario del vehiculo / Dirigete a la pestaña REVISION TECNICO MECANICA Y EC / Descarga tu CERTIFICADO las veces que quieras

www.cdaplanorte.com

**¡TU SEGURIDAD ES
NUESTRA PRIORIDAD!**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTECENTRO DE DIAGNOSTICO
AUTOMOTOR PLAZA NORTE 1
Carrera 2 # 58-35 Barrio Santana, Tunja,
Boyacá
Nit:901185186-3 Tel: 573232249627ISO/IEC 17020:2012
19-OIN-043

A. INFORMACIÓN GENERAL

1.FECHA		2.DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba		Nombre ó Razón social		
2023-07-12		HERNANDO QUIJANO RINCON		
Dirección		Teléfono fijo ó Número de Celular		
BARRIO COOSERVICIOS MANZANA 16 CASA 18		573103335712		
Correo Electrónico				
HERNENDOQUIJANOR64@GMAIL.COM				

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
GDW707	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMPERO	RENAULT	DUSTER
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2020	10018766281	2019-07-13	BLANCO GLACIAL (V)	GASOLINA	9FBHSR5B3LM052032
No de motor	Tipo motor	Cilindrada (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Bándage
E410C212517	4T	1998	117350	4	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT	Conversión GNV		
143	WAGON	2023-07-12	SI() NO(X) NI()		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.8		2.5	k lux	no
	Inclinacion	2.37			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	12.5		2.5	k lux	no
	Inclinacion	3.18			[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	59.3			k lux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	58.1			k lux	si
Antiniebla(s)/Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.80			k lux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	1.20			k lux	no
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
		117			225	k lux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	78.9	Derecha	79.7	Izquierda	77.1	Derecha	76.1	40	%

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3025	4277	N	Eje 1	2404	4067	N	20.5*	[20,30]	30	%
Eje 2	1971	3395	N	Eje 2	1828	3377	N	7.26	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				61.0	50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	
23.3	18	%		Sumatoria Izquierdo	1864	7672	N	Sumatoria Derecho	1659	7444	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0.19	-3.84				+/- 10	mm/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %

9. EMISIÓNES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T												Óxido Nítroso			
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)		Óxido Nítroso			
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti 1000	0.00	0.80	%	12.0	7	%	0.16	5	%	65.2	160	(ppm)			
Cruero 2490	0.00	0.80	%	12.0	7	%	0.00	5	%	68.8	160	(ppm)			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)		SI								Valor			Unidad		
Temperatura de prueba		Temperatura											°C		
Condiciones Ambientales		Temperatura Ambiente								17.2			°C		
		Humedad Relativa								67.0			%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)				
(rpm)	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE	Unidad			
Ralenti			°C		°C		%	estándar	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %. Frenómetro		X	
TOTAL		0	1	

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.13	Mal estado de parachoques y/o defensas	Revisión Exterior	X	
TOTAL		0	1	

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL		0	0	

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.84	6.85				
DERECHA	6.92	6.94				6.58

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RLINT:	(A)167095859
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)			
APROBADO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Quadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Quadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FURASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32.0	31.0				
DERECHA	32.0	31.0				31.0

(Revisión Exterior)parachoques delantero con golpe

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Analizador de gases	Motorscan 8060-CO	1741001040002-00104	218170	0.53	
Probador de Suspensión	XEDRA	46171300008			
Alineador al paso	XEDRA	42181300015			
Frenómetro	XEDRA	46171300044			
Luxímetro	Tecnolux-12999/L2	0243			
Sonómetro	PCE GROUP/332A	180309292			
Termohigrómetro	Induesa	THV07161778			
Profundímetro	x-tread	3553			
CAPITADOR RPM	Brainbee	180530000024-EU10971			
DETECTOR DE HOLGURAS	Xedra	46179400006			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20220824	Tablet
PREREVISION	2.9.20221002	Tablet
SERVICIO	2.9.20220720	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

LISARDO GUALTEROS SIERRA [Pruebas De Ruido-Toma De Fotos 1-Pruebas Visuales-Toma De Fotos 2-Análisis De gases]-YEISON STEVEN AMORTEGUI [Alineación De Luces-Frenos-Dirección-Suspensión]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. JOSE LUIS ACOSTA VEGA

NIT. 901184186-2
DIRECTOR TÉCNICO

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indica Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P